



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 30 de diciembre de 1960

Núm. 299

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.417

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de la Corporación

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1960, acordó por unanimidad aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, en la que figuran como:

Admitidos:

- D. Federico García Bragado.
- D. José-María Gimeno Ruiz-Rañoy.
- D. Ernesto García Arilla.
- D. Xaviér de Pedró y San Gil.
- D. Fernando Mola Esteban.
- D. José-María Gascón Burillo.
- D. Emilio González Rodríguez.

Excluidos:

- D. Francisco Escué Mitjans.

Lo que se hace público para general conocimiento y en ejecución de lo preceptuado por la Base VI de las de la convocatoria.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 6.416

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 17 de diciembre de 1960.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fué la celebrada el día 12 de noviembre último, fué aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

No hubo.

Asuntos de despacho oficial

Se dió cuenta de escrito de fecha 17 del actual de la Delegación de Hacienda de la provincia sobre saldos deudores de la cuenta extraordinaria rendida por la Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de Borja, quedando enterada la Corporación.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Idem de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de noviembre, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para la celebración de la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 21 de enero de 1961, a las diecinueve horas y treinta minutos, para la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia Y Obras Sociales

Seis dictámenes aprobando otras tantas adopciones de menores procedentes de Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

—Otro aprobando proyecto presentado por el señor Arquitecto provincial de nueva instalación de Radioterapia profunda en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y su ejecución por administración, dado su carácter de urgencia, por un valor de 390.262'69 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Celebrar concierto con el Gremio Fiscal del Sindicato de la Piel de esta provincia para pago del arbitrio sobre la riqueza transformada correspondiente a los años 1960 y 1961.

—Otro acordando celebrar concierto con el Gremio Fiscal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros, correspondiente al año 1959.

—Dar cuenta de la resolución de 25 de noviembre de 1960, de la Dirección General de Administración Local, autorizando a los Ayuntamientos de Ardisa, Puendeluna y Cadrete para establecer la ayuda familiar en grado normal y la transformación de los quinquenios de sus funcionarios.

—Idem de otro de fecha 2 de diciembre del actual, de la citada Dirección General de Administración Local, autorizando al Ayuntamiento de Bujesca para que establezca la

ayuda familiar en grado normal a sus funcionarios.

—Aprobar concierto con el Gremio Fiscal Sindical de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la adjudicación definitiva a don Angel Olacia Palacios de las obras de reparación de los caminos vecinales números 310, 636 y 818, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama y de Orés por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, por la cantidad de pesetas 411,625.

—Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de contratación de las obras de ensanche y pavimentación especial con firme asfáltico del camino vecinal número 401, de Alagón a la estación del ferrocarril, kilómetro 1, acordando la celebración de una nueva subasta.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Urrea de Jalón una subvención de 10.000 pesetas para obras de reparación del edificio del Ayuntamiento.

—Idem al de Godojos otra de igual cuantía y para iguales fines.

—Crear el Cuerpo de Bomberos voluntarios y encargar a la Comisión de Gobernación para la redacción del oportuno Reglamento.

Comisión de Propiedades

Enajenar mediante subasta pública la casa número 36 de la calle de Daroca, de esta ciudad, propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por un tipo de licitación de 150.000 pesetas.

—Convocar concurso para la adjudicación en arrendamiento de los locales del bloque número 4 y del tramo de unión entre los bloques 4 y 5 de las viviendas del Paseo de María Agustín.

—Interesar de la Superioridad autorización para la cesión de 2.229'37 metros cuadrados de la finca Torre Ramona a la Pía Unión de Nuestra Señora del Pilar de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano-Americana, mediante pago de un canon de pesetas 500.

Comisión de Cooperación

—Abonar al Ayuntamiento de Asín 50.000 pesetas con cargo al Plan de

Cooperación de 1960 para abastecimiento de aguas.

—Idem al de Calatorao 50.000 pesetas con cargo al mismo Plan para alumbrado eléctrico.

—Idem al de Daroca 70.000 pesetas con cargo al Plan de 1958 para reparación del cementerio.

—Idem al mismo 75.000 pesetas con cargo al Plan de 1959 para iguales fines.

—Idem al de Encinacorba pesetas 19.000 con cargo al Plan de 1960 para instalación de una fuente.

—Idem al de Illueca 200.000 pesetas con cargo al Plan de 1960 para conducción de aguas y saneamiento.

—Idem al de Nonaspe 70.000 pesetas con cargo al Plan de 1957 para la construcción de un matadero.

—Idem al mismo 41.000 pesetas con cargo al Plan de 1960 para distribución y saneamiento.

—Abonar al contratista don Francisco Barseló Soria la cantidad de 1.261,711'97 pesetas a que asciende la séptima certificación de obra realizada en las de conducción para abastecimiento de aguas de los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

—Aprobar normas para adquisición de material con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

—Autorizar al Ayuntamiento de Tarazona a adoptar la contratación directa, por el sistema de administración, de las obras de saneamiento y urbanización de la acequia de Selcos a su paso por la nueva barriada de viviendas protegidas de Capuchinos, incluidas en el Plan de Cooperación de 1960.

Comisión de Personal y Plantillas

Acordada la provisión por oposición de una plaza de Matrona de la Beneficencia provincial y redactar la oportuna convocatoria.

—Idem incrementar los haberes de las limpiadoras sometidas a legislación laboral con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem id. de las limpiadoras sometidas a legislación laboral con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem darse por enterada la Corporación de haber sido autorizada por la Dirección General de Sanidad la provisión por concurso restringido de méritos de la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Electro radiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial y proceder a la redacción de la oportuna convocatoria.

—Acordar la provisión por concurso entre funcionarios del Ministerio de Hacienda de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros.

—Idem la rectificación de decreto de la Presidencia de la Corporación de 21 de noviembre actual designando Recaudador interino de la Zona de Borja, de Contribuciones e Impuestos del Estado, al titular de la de Tarazona.

—Idem id. de decreto de la Presidencia sobre comparencia de la Excelentísima Diputación Provincial en el sumario 74 de 1960 del Juzgado de instrucción de Borja por hechos ocurridos en la Beneficencia de dicha Zona.

—Idem la elevación del sueldo base de los Practicantes de la Beneficencia Provincial.

—Idem el nombramiento de D. Ricardo Aisa Urzanqui y don Luis Ibáñez Ramón, Médicos anestesiistas del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con carácter de servicio concertado.

—Idem id. de doña Maria-Luisa González Arruga y don Antonio Lasa Buj, instrumentistas del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con carácter de servicio concertado.

—Idem la provisión reglamentaria de plazas vacantes de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de la Corporación.

—Idem la jubilación por incapacidad física de don Faustino Arambillet Portal, portero-ordenanza de plantilla de la Corporación.

—Idem aceptar la renuncia formulada por don Juan-Clemente Aguirán del Val de cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cariñena y su reingreso en la plantilla técnico-administrativa de la Corporación en categoría de Jefe de Negociado.

—Idem la suplementación de los haberes del personal provincial con remuneración inferior a 1.500 pesetas mensuales, hasta alcanzar dicha cifra.

—Idem la concesión a los funcionarios provinciales integrados en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una gratificación del 5 por ciento de sus haberes en las condiciones previstas por la circular de la Dirección General de Administración Local de 9 de diciembre del actual.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

—Aclaración al acuerdo corporativo de 22 de octubre último.

—Aprobar el Reglamento del Personal Anestésista e Instrumentista del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Adjudicar la Beca de Canto de la Excm. Diputación Provincial a la señorita Pilar Pamplona Abascal, dotada con 8.000 pesetas anuales.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Se toma en consideración una moción suscrita por todos los Ilustres Sres. Diputados que forman parte de la Corporación, proponiendo proporcionar a las Agencias del Servicio de Extensión Agrícola de la provincia una hectárea de terreno para cultivos experimentales.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 6.421

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado Automóviles Bajo Aragón, S. A., la instalación y funcionamiento de garaje, con 2 motores de 3 C. V. de potencia total, en Marcial, número 6, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D.^a Luisa Arbé Torralba la instalación y funcionamiento de equipo frigorífico, con un motor de 1 C. V. de potencia total, en la calle de Campoamor, 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo

empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Carlos Alcalde Villalba la instalación y funcionamiento de fábrica de puntas, con 3 motores de 3 C. V. de potencia total, en el Camino del Vado, número 32, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. José-Antonio Aguirre Yoldi la instalación y funcionamiento de máquina de cortar albardín, con un motor de 5 C. V. de potencia, en la calle de San Juan de la Peña, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Enrique Bescós Villacampa la instalación y funcionamiento de caldera de calefacción y grupo motobomba, con un motor de 3 C. V. de potencia, en Coso, número 34, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación,

conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. León Barrachina Cañete la instalación y funcionamiento de fábrica de abarcas, con 5 motores de 10 C. V. de potencia total, en la calle del Reino, núm. 20, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Pascual Bernal Soláns la instalación y funcionamiento de molino de piensos, con 2 motores de 12 C. V. de potencia total, en la Avenida de Cataluña, número 26, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Fernando Cirac Juan la instalación y funcionamiento de obrador de tortas y bollos, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de San Lorenzo, 42, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D.^a Nieves de la Fuente Ruiz la instalación y funcionamiento de estudio fotográfico en la Avenida de Madrid, 175, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Cipriano Briceño Martínez la instalación y funcionamiento de dos grupos motobomba, con 2 motores de 2 C. V. de potencia total, para elevación de agua, en la calle de Arias, 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Francisco Cimorra García la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 3 motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de la Luz, número 10, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo precep-

tuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Enrique García Sopeséns la instalación y funcionamiento de industria de chacinera, con 5 motores de 6,5 C. V. de potencia total, en Lasierra Purroy, número 62, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Santos García García la instalación y funcionamiento de industria de chacinera, con 4 motores de 14,5 C. V. de potencia total, en Italia, 51, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D.^a Manuela Alcalá, Vda. de Querol, la instalación y funcionamiento de fábrica de lencería y piel, con un motor de 1 C. V. de potencia, en Salamanca, 12, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Eustaquio Casao Sebastián la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica, con un motor de 1'25 C. V. de potencia, en el Mercadillo del Camino del Vado, 15-17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Jesús Garcés del Garro Pantaleón la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado, con un motor de 1 C. V. de potencia, en Quinto, 16, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.421

Habiendo solicitado Hijos de Domingo García, S. R. C., la instalación y funcionamiento de maquinaria en el Café Oriental, con 3 motores de 2 C. V. de potencia total, en Coso, 39, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Luis Antonio Jordana Buttica la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 4 motores de 25 C. V. de potencia total, en la calle de Bilbao, 2, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.421

Habiendo solicitado D. Manuel Solano Zaragozano la instalación y funcionamiento de garaje, con 2 motores de 5,4 C. V. de potencia total, en Asalto, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.421

Habiendo solicitado Talleres Viuda de Joaquín Pastor la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, con 5 motores de 6,25 C. V. de potencia total, en Agustín, núm. 19, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.433

Comisaría de Aguas del Ebro

Por D. Servando Monterde, titular de una concesión para la explotación de lanchas de recreo en el río Ebro, en el tramo comprendido entre el Puente del ferrocarril y el de Piedra, de esta ciudad de Zaragoza, se solicita, en escrito de 19 de diciembre de 1960, autorización para elevación de las tarifas actualmente vigentes por uso de barca, aprobadas en 9 de marzo de 1944, hasta la siguiente cuantía:

6 pesetas por barca y hora en día laborable, 8 pesetas por barca y hora en día festivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1960.
El Comisario Jefe de Aguas, J. Requeart.

Núm. 6.411

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 77 de 1960 (autos 938 y otros de 1960) se-

guidas a instancia de Jesús Gutiérrez Gracia y otros contra don Antonio Vargas Peirona, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de cortar suela, marca "Agustín Ariza", de Vitoria, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP., en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de igualar suela, de la misma marca, en buen estado de conservación. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de cortar sandalias marca "Agustín Ariza", número 502, en buen estado de conservación y función. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de iguales características que la anterior, número 506, en buen estado. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de puntear marca "Agustín Ariza", sin número visible, en buen estado. Valorada en pesetas 15.000.

Una máquina de sentar, sin marca ni número visible, en buen estado. Valorada en 15.000 pesetas.

Otra máquina de puntear, marca "Moenus", sin número visible y en buen estado. Valorada en 15.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Luis Oto Abella, con domicilio en Zaragoza (calle de Avenida de Navarra, número 31).

Dicha subasta se celebrará el próximo día 21 de enero, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 6.407

Jefatura de Obras Públicas**Nota-anuncio**

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita autorización para instalar una línea eléctrica a alta tensión y S. E. T. para suministro de energía eléctrica a Acered, en esta provincia de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 15.000 voltios, y la potencia a transportar de 20 K. V. A.

La línea tiene su origen en la S. E. T. de Pardos y afecta a los términos municipales de Pardos y Acered; su longitud es de 6.657 metros en tres alineaciones rectas, cruzando varios barrancos y caminos y la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha en el kilómetro 12, hectómetro 9.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1960.
El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

RELACION DE PROPIETARIOS*Término de Pardos*

1. D. Manuel Gómez.
2. D. Juan López.
3. D.^a Isabel Sanz.
4. Distrito Forestal del Estado.

Término municipal de Acered

5. Sandalio Hernando.
6. D. José Olivares.
7. D.^a María-Dolores Gil.
8. D. Anastasio Arguedas.
9. D. Vicente Fernández.
10. D.^a Francisca Sanz.
11. D. Eusebio Vicente.
12. D.^a Manuela Guerrero.
13. D. José-María Lorente.
14. D. Bienvenido Luzón.
15. D. Ciriaco Lapuerta.
16. D. José Luzón.
17. D. Antonio Maluenda.
18. D.^a Clotilde Herrero.

19. D.^a Felisa Gálvez.
20. D. Felipe Enguita.
21. D. Felipe Hernando.
22. D. Manuel Sanz.
23. D. Felipe Hernando.
24. D. Joaquín Maluenda.
25. D. Jesús García.
26. D. Adrián Fernández.
27. D.^a Rosa Marco.
28. D. Vicente Hernando.
29. D. Teodoro Herrero.
30. D.^a Dolores Vicente.
31. D. Cipriano Piqueras.
32. D. Timoteo Fernández.
33. D. Francisco Piqueras.
34. D. Leoncio López.
35. D. Nazario Vicente.
36. D.^a Dolores Gil.
37. D. Gerardo Martínez.
38. D.^a Dolores Gil.
39. D.^a Dolores Gil.
40. D. José-María Lorente.
41. D. José Luzón.
42. D. José-Antonio Luzón.

Núm. 6.406

Subinspección de Servicios y Movilización de la 5.^a Región Militar

Como continuación a la nota de fecha 12 del actual sobre los beneficios que concede la Orden de 20 de agosto de 1957 ("Diario Oficial" núm. 186) y la de 12 de mayo de 1959 ("Diario Oficial" número 109) a los que hayan tenido tres hermanos en filas, se entenderá que las solicitudes para solicitar dichos beneficios deberán ser en los meses de abril y mayo para aquellos que soliciten Cuerpos de fuera de la Región, pudiendo solicitarlo hasta el 1.^o de octubre los que lo hagan a Unidades de la 5.^a Región.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

- 6.363.—Torrallba de Ribota
- 6.365.—Daroca
- 6.393.—Puebla de Albortón
- 6.420.—Carenas
- 6.422.—Malón
- 6.423.—Anento

- 6.426.—Tiermas
- 6.427.—Sos del Rey Católico
- 6.430.—Villarroya de la Sierra

Expediente de habilitación de crédito

- 6.362.—Santa Cruz de Grió
- 6.370.—La Joyosa
- 6.393.—Puebla de Albortón
- 6.424.—Farasdués

Expediente de suplemento de crédito

- 6.362.—Santa Cruz de Grió
- 6.364.—Vera de Moncayo
- 6.393.—Puebla de Albortón
- 6.394.—Codos

Expediente de transferencia de crédito

- 6.360.—Asin
- 6.364.—Vera de Moncayo
- 6.367.—Alpartir
- 6.422.—Malón
- 6.424.—Farasdués
- 6.425.—Pradilla de Ebro

Lista cobratoria de rústica

- 6.420.—Carenas

Lista cobratoria de urbana

- 6.420.—Carenas

Padrón de beneficencia

- 6.425.—Pradilla de Ebro
- 6.430.—Villarroya de la Sierra

Padrón de la tasa de rodaje

- 6.361.—Velilla de Ebro
- 6.363.—Torrallba de Ribota
- 6.365.—Daroca
- 6.366.—Illueca
- 6.412.—Longares
- 6.422.—Malón
- 6.423.—Anento
- 6.425.—Pradilla de Ebro
- 6.426.—Tiermas
- 6.430.—Villarroya de la Sierra

Padrón de solares sin edificar.

- 6.431.—Tauste

Reparto de exacciones

- 6.365.—Daroca

Núm. 6.419

CALATAYUD

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de obras de conservación y consolidación en el Cementerio, según proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente, que, incluido beneficio industrial y honorarios de Arquitecto y Aparejador, importante 37.811'55 pesetas, se exponen al público el proyecto y pliego indicados durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 1 peseta y ajustadas al modelo, se admitirán en la Secretaría municipal durante diez días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Queda establecido el citado plazo de diez días por tratarse de subasta abreviada, dado el carácter urgente de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día de terminado el plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la inscripción: "Proposición para participar en la subasta de obras en el Cementerio municipal", debiendo acompañarse, por separado, documento que acredite haber constituido fianza provisional por el importe de 1.134'35 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento, y carnet de Empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será el doble de la anterior.

El plazo de ejecución de la obra será el de dos meses.

El pago se realizará contra entrega de certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las obras se recibirán provisionalmente a los diez días, y definitivamente a los seis meses.

Calatayud, 20 de diciembre de 1960
El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición

D., que habita en, calle de, número, vecino de ..., con documento de identidad número, enterado del anuncio de la subasta de obras de consolidación y conservación en el Cementerio de Calatayud y de los pliegos de condiciones que la rigen, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarme incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.413

LORBES

Con la autorización del Distrito Forestal de Zaragoza se sacan a subasta pública, entre poseedores del certificado profesional maderero, las maderas que se detallan puestas en cargadero;

Ciento cincuenta y siete piezas de madera de pino procedentes de ordenación de los montes de este Municipio, por el tipo de 1.250 pesetas metro cúbico, al llamado "cuarto".

Cincuenta y una pieza de madera de pino de la misma procedencia que la anterior, por el tipo de 1.150 pesetas el metro cúbico, al llamado "cuarto".

Estas maderas se hallan depositadas en los puntos que se detallan: Final del barranco "El Sacal" y al pie del camino "Gabarri", respectivamente.

La subasta tendrá lugar el día 2 de enero, a las once y media y doce horas, respectivamente, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones. Si se declarase desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda, con las mismas condiciones, una hora más tarde.

Lorbés, 19 de diciembre de 1960.—
El Alcalde, Isidro Sanz.

Núm. 6.429

SALVATIERRA DE ESCA

Debidamente autorizadas por el Distrito Forestal de Zaragoza se sacan a subasta pública los aprovechamientos de pastos de los montes que se indica para cada uno de ellos:

Monte núm. 17, denominado "Bardi-peña": 800 cabezas, 32.000 pesetas.

Monte núm. 218, denominado "Belhún": 500 cabezas, 12.000 pesetas.

Monte núm. 219, denominado "Gabarri": 500 cabezas, 20.000 pesetas.

Monte núm. 220, denominado "Huyerma": 350 cabezas, 14.000 pesetas.

Monte núm. 221, denominado "Moncin": 300 cabezas, 12.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas y acompañadas de la declaración que se cita en el artículo 30-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de diez días, en razón de urgencia, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hallándose los pliegos de condiciones y modelos en la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza provisional será del 3 por ciento del tipo de tasación, y la definitiva el 6 por ciento del importe del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de terminación de presentación de pliegos, con arreglo a las disposiciones del citado Reglamento.

Salvaterra de Esca, 24 de diciembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Lampérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.409

VALERO PEREZ (Ororio), de 42 años, casado, sin más datos de filiación, profesión constructor, con último domicilio en Zaragoza (calle no consta), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 257 de 1959 por delito de estafa.

* * *

Núm. 6.428

GRACIA LASHERAS (José-Antonio), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Jesús y de Ascensión, natural y vecino de Gallur (calle Ermita, número 26), en la actualidad en ignorado paradero, en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 16 de diciembre en el sumario número 14 de 1960 que por estupro se instruyó en dicho Juzgado, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.400

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía seguido a instancia de la Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza contra don José Mazcaray Bernad y don José Tomás Buil, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 9 de enero próximo, a las once horas, los siguientes bienes, de la propiedad de éstos:

Un camión marca "Pegaso", matrícula Logroño, número 3235, de 39 HP. fiscales. Valorado en la cantidad de 375.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Valencia, número 23336, de 39 HP. fiscales. Valorado en la cantidad de 275 250 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores previamente exhibir el documento de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Encontrándose dichos camiones en poder de los demandados (Dulong, número 4.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta. El Juez, Luis González.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.432

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 26 de noviembre de 1960 referente al procesado en el sumario 366 de 1960, sobre es-

tafa, Amadeo López Delgado, por haber sido habido.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 6.410

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en virtud de proveído de esta fecha dictado en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 31 de 1954, por robo, contra Manuel Lorente Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas rústicas:

1.ª Una viña en la partida denominada "Mediano", sita en término municipal de Almonacid de la Sierra, de cabida 700 cepas.

2.ª Parcela situada en la partida "Camino de Epila", del término municipal de Almonacid de la Sierra, compuesta de lo siguiente: 800 cepas viejas, aproximadamente unas 0'19 hectáreas de tierra blanca o erial pastos, y 550 cepas jóvenes.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de instrucción (sito en calle Frailla, número 11) el día 31 de enero de 1961, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.293 pesetas en que han sido tasadas, por perito competente, ambas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación. Para tomar parte en la subasta referida deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.397

Región Aérea Pirenaica

JUNTA REGIONAL
DE ADQUISICIONES

El día 30 de enero de 1961, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, 1.ª, izquierda), se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible para guardias, para esta Región, durante el año 1961, por un importe de 102.649 pesetas.

Los pliegos correspondientes podrán examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1960.
El Secretario, Teodoro Azcona.

Núm. 6.418

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE SALILLAS DE JALÓN

En el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones estará expuesto en esta Hermandad de Labradores el reparto del arbitrio provincial de la riqueza agropecuaria de 1960.

Salillas de Jalón, 17 de diciembre de 1960.—El Presidente del Gremio, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIÓNES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.